



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo Garantía Real (Hipoteca) No 680013103004-2020-00109-00

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Previamente a emitir pronunciamiento sobre la solicitud de remisión del expediente, se dispone que por Secretaría se oficie a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA BUCARAMANGA, para que se sirva informar a este Despacho si en dicha entidad se inició proceso de reorganización del señor JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía 13.377.450, en caso de ser positiva la respuesta, deberá remitir copia del auto que admite la reorganización.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTÍZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b7b1e4859afabea2daca1d555050f761fec4d0a9039502bcdedff5a7561
afb4**

Documento generado en 02/08/2021 03:06:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**